

ANEXO V

Acrónimos

AER: Área de Estacionamiento Regulado.

AME: Análisis de movilidad del evento.

CATV: Centro autorizado de tratamiento de vehículos.

CGM: Centro de gestión de la movilidad.

CMA: Centro Municipal de Acústica.

CRTM: Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

DC: ZBEDEP Distrito Centro.

DCA: Directiva 2008/50/CE, de 21 de mayo de 2008, relativa a la Calidad del Aire y a una Atmósfera más Limpia en Europa.

DEH: Dirección electrónica habilitada.

DEV: Dirección electrónica vial.

DGT: Dirección General de Tráfico.

DUM: Distribución urbana de mercancías.

EMT: Empresa Municipal de Transportes.

IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas.

IVTM: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

LBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

LCA: Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

LCREM: Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

LOEP: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

LOPDP: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

LPAC: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LTSV: Texto Refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

Madrid ZBE: Madrid Zona de Bajas Emisiones.

MMA: Masa máxima autorizada.

NAE: Número de asistentes equivalentes.

OAC: Oficina de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid.

OEAC: Oficina Especializada de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid.

OEAC de DC: Oficina del Ayuntamiento de Madrid de atención especializada a la ciudadanía de la ZBEDEP Distrito Centro.

OCAS: Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad, de 30 de marzo de 2021.

OFSER: Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital, de 9 de octubre de 2001.

OMS: Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018.

OPCAT: Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011.

PAR: Aparcamiento municipal de residentes. Incluye a estos efectos las plazas destinadas a uso residencial de los aparcamientos municipales de uso mixto.

PME: Plan de movilidad del evento.

PMR: Persona con movilidad reducida.

RBT: Red básica de transporte.

RCA: Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

RGC: Reglamento General de Circulación, aprobado mediante Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre

RGV: Reglamento General de Vehículos, aprobado mediante Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

RV: Registro de vehículos de la DGT.

RVH: Reglamento de Vehículos Históricos, aprobado mediante Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio

SACE: Servicio de Apoyo al Control del Estacionamiento.

SER: Servicio de Estacionamiento Regulado.

SGDC: Sistema de gestión de accesos a la ZBEDEP Distrito Centro.

SGMZBE: Sistema de gestión de accesos a Madrid ZBE.

SGPE: Sistema de gestión de accesos de la ZBEDEP Plaza Elíptica.

TEPMR: Tarjeta de autorización especial para el estacionamiento de los vehículos empleados por las personas con movilidad reducida.

TPCURUG: Transporte público colectivo urbano regular de uso general.

TPRUE: Transporte público regular de uso especial.

TPRUG: Transporte público regular de uso general.

VMP: Vehículo de movilidad personal.

VTC: Vehículo de transporte con conductor.

ZBE: Zona de bajas emisiones.

ZBEDEP: Zona de bajas emisiones de especial protección.

ZBEDEP DC: Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección Distrito Centro.

ZPAE: Zona de Protección Acústica Especial.